



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DISPOSICIÓN N° 11036

BUENOS AIRES, 07 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-020128-13-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de un Medicamento Herbario de uso tradicional, que será elaborada en la República Argentina y cuya composición cualitativa y cuantitativa, indicación terapéutica y vía de administración propuestas tienen antecedentes en otros medicamentos herbarios (arts. 6° y 11° de la Disposición ANMAT N° 5418/15).

Que se actúa de conformidad con la Ley 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64 y 150/92 (t.o 1993), la Resolución M.S N° 1817/13 y el art. 1° de la Disposición ANMAT N° 5418/15: *Quedan comprendidos en los términos de la presente disposición la autorización de comercialización y venta, la importación, exportación, elaboración, el fraccionamiento y la distribución, en jurisdicción nacional, o con destino al comercio*

UP Ci
M
1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DISPOSICIÓN N°

-11036

interjurisdiccional, de las drogas vegetales, los preparados de drogas vegetales, los medicamentos herbarios y las personas físicas y jurídicas que intervengan en dichas actividades.

Que a fojas 1080 a 1082 consta el informe técnico final elaborado por la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).

Que en el mencionado informe se señala que la documentación aportada por el solicitante se considera satisfactoria; que la información del producto cuya inscripción se solicita satisface los requisitos técnicos que contempla la Disposición ANMAT N° 5418/15, concluyéndose que la indicación, posología, vía de administración, condición de expendio y los proyectos de rótulos y prospectos y demás datos identificatorios característicos del medicamento, a ser transcritos en el proyecto de Disposición y Certificado de autorización y venta, se consideran aceptables.

Que de acuerdo a todos los antecedentes mencionados corresponde autorizar la inscripción en el REM del Medicamento Herbario objeto de la solicitud.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS ha tomado la intervención de su competencia.

VP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **11036**

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízanse a la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en los términos de los arts. 6º y 11º de la Disposición ANMAT N° 5418/15, del Medicamento Herbario uso tradicional denominado JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP / EXTRACTO FLUIDO DE HOJAS DE AMBAY, nombre común: CECROPIA ADENOPUS MARTIUS, Forma Farmacéutica y Concentración: JARABE; EXTRACTO FLUIDO DE HOJAS DE AMBAY 10 g, el que será elaborado en la República Argentina, de acuerdo con los Datos

VP *Ck*

Over *1*



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **11036**


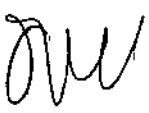

Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulos que obran a fojas 1077 a 1079, de prospectos a fojas 1062 a 1076; debiéndose desglosar los ejemplares de los mismos que obran de fojas 1077, 1062 a 1064 y 1071 a 1072 respectivamente.

ARTICULOS 3º.- Extiéndese, sobre la base de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Certificado de Inscripción del Medicamento Herbario figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º.- Establécese que en los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: MEDICAMENTO HERBARIO, CERTIFICADO Nº....., con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 5º.- Hácese saber al titular del Certificado que, previo a la comercialización del producto mencionado en el art. 1º, deberá comunicar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote del mismo a los fines de realizar la verificación técnica de conformidad con la Disposición Nº 5743/2009.

VP 
 



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº
-11036

ARTICULO 6º.- La vigencia del Certificado mencionado en el artículo 3º será de CINCO (5) AÑOS, a partir de la fecha impresa en el mismo.


ARTICULO 7º. - Regístrese; inscribábase en el REM al nuevo producto. Publíquese la presente en la página institucional ANMAT. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición junto con sus Anexos I y II, los proyectos de rótulos y prospectos autorizados; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-020128-13-5

DISPOSICION Nº

mb
ll

=11036


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS DEL MEDICAMENTO

HERBARIO INSCRIPTO POR DISPOSICION (ANMAT) Nº

-11036

Nombre comercial: JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP.

Droga Vegetal/es: Nombre/s científico/s: EXTRACTO FLUIDO DE HOJAS DE AMBAY.

Nombre Común: CECROPIA ADENOPUS MARTIUS.

Parte utilizada: Hojas desecadas.

Preparado/s de droga/s vegetal/es: Cada 100 ml contiene: 10g de extracto fluido de Ambay (contenido de alcohol 0.5% P/P).

Industria: Argentina

Titular del Certificado: LABORATORIOS WELTRAP S.A.

Lugar de elaboración: HLB PHARMA GROUP S.A.

Domicilio del laboratorio elaborador: Avenida Intendente Tomkinson Nº 2054 - Beccar - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Los datos identificatorios autorizados por la presente Disposición se detallan a continuación:

Nombre Comercial: JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP.

VP
Ch
JML
7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Forma Farmacéutica: JARABE.

Clasificación ATC Herbal: HRO5W.

Indicación de uso: Tradicionalmente utilizado para el tratamiento de las afecciones de la vías respiratorias, produciendo un alivio sintomático de los tos y promoviendo la movilización de las secreciones bronquiales.

"Medicamento herbario de uso tradicional, su indicación está sustentada exclusivamente por una larga tradición de uso".

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica o porcentual:

Cada 100 ml contiene

Concentración: 10 g de extracto fluido de Ambay (contenido de Alcohol 0.5% P/P).

Excipientes: Azúcar, Metilparabeno, Propilparabeno, Ácido Clorhídrico 10 % P/V, Agua Purificada.

Vías de administración: oral

Envase/s primario/s: Frasco PET color caramelo con vasito dosificador.

Presentación: Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

Contenido por Unidad de Venta: Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

Período de vida útil: 24 meses.

VP

JUN

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Forma de Conservación: Conservar en su envase original perfectamente cerrado a temperatura ambiente de hasta 30° C. Mantener en lugar seco y al abrigo de la luz.

Condición de Expendio: Venta Libre.

Expediente N° 1-0047-0000-020128-13-5

DISPOSICION N°

- **11036**

mb

ml

VP
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

ANEXO II

CERTIFICADO

Expediente N° 1-0047-0000-020128-13-5

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); Certifica que, mediante la Disposición N° 11036 de acuerdo con lo solicitado en los términos de los arts. 6° y 11° de la Disposición ANMAT N° 5418/15 por la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales, de un nuevo Medicamento Herbario uso tradicional con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre comercial: JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP.

Droga Vegetal/es: Nombre/s científico/s: EXTRACTO FLUIDO DE HOJAS DE AMBAY.

Nombre Común: CECROPIA ADENOPUS MARTIUS.

Parte utilizada: Hojas desecadas.

Preparado/s de droga/s vegetal/es: Cada 100 ml contiene: 10g de extracto fluido de Ambay (contenido de alcohol 0.5% P/P).

Industria: Argentina

Titular del Certificado: LABORATORIOS WELTRAP S.A.

VP
U
amb
W
↑



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Lugar de elaboración: HLB PHARMA GROUP S.A.

Domicilio del laboratorio elaborador: Avenida Intendente Tomkinson Nº 2054 – Beccar – Partido de San Isidro – Provincia de Buenos Aires.

Los datos identificatorios autorizados por la presente Disposición se detallan a continuación:

Nombre Comercial: JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP.

Forma Farmacéutica: JARABE.

Clasificación ATC Herbal: HRO5W.

Indicación de uso: Tradicionalmente utilizado para el tratamiento de las afecciones de la vías respiratorias, produciendo un alivio sintomático de la tos y promoviendo la movilización de las secreciones bronquiales.

"Medicamento herbario de uso tradicional, su indicación está sustentada exclusivamente por una larga tradición de uso".

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica o porcentual:

Cada 100 ml contiene

Concentración: 10 g de extracto fluido de Ambay (contenido de Alcohol 0.5% P/P).

Excipientes: Azúcar, Metilparabeno, Propilparabeno, Ácido Clorhídrico 10 % P/V, Agua Purificada.

VP
U
du

M
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Vías de administración: oral

Envase/s primario/s: Frasco PET color caramelo con vasito dosificador.

Presentación: Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

Contenido por Unidad de Venta: Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

Período de vida útil: 24 meses.

Forma de Conservación: Conservar en su envase original perfectamente cerrado a temperatura ambiente de hasta 30° C. Mantener en lugar seco y al abrigo de la luz.

Condición de Expendio: Venta Libre.

Se extiende a la firma LABORATORIOS WELTRAP S.A., el CERTIFICADO N° **58131** siendo su vigencia por CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha impresa en el mismo; Ciudad de Buenos Aires, **07 OCT 2016**

Expediente N° 1-0047-0000-020128-13-5

DISPOSICION N°

- 11036

mb
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

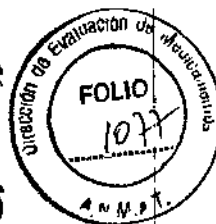
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]

PROYECTO DE ROTULO Y ETIQUETA

JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP
Extracto Fluido de Ambay
Cecropia adenopus Martius (Cecropiaceae)

1103A

07 OCT 2016



Uso Oral

VENTA LIBRE
Industria Argentina

Fórmula:

Cada 100 ml contiene: Extracto fluido de Ambay (contenido de alcohol 0.5%P/P) ,10 g
Excipientes: Azúcar. Metilparabeno. Propilparabeno. Acido Clorhídrico 10% P/V. Agua purificada.

Cada dosis de 5 ml contiene 0.5 g de Extracto Fluido de Ambay.

Parte utilizada de la planta:

Hojas.

Acciones:

Alivio sintomático de la tos - Expectorante

Conservación:

Conservar en su envase original a temperatura ambiente menor a 30°C. Mantener en lugar seco y al abrigo de la luz.

Presentaciones:

Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.



"Este medicamento es Libre de gluten"

Medicamento Herbario de uso tradicional.

Certificado N°

Elaborador

N° de Lote:

Vencimiento:

Laboratorios Weltrap S.A.

Balcarce 1072.Rosario.Santa Fe. Argentina.

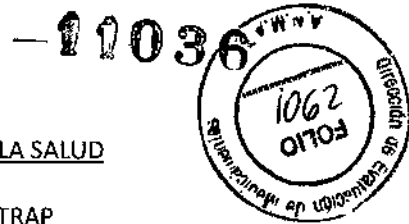
TE: 0341-4214155/4668

Dirección Técnica: María Magdalena Tarditti. Farmacéutica.

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
JGO L. J. ADROVER

1 de 1

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITTI
Mat. 3572



PROYECTO DE PROSPECTO

INFORMACIÓN PARA EL PROFESIONAL DE LA SALUD

JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP
Extracto Fluido de Ambay
(*Cecropia adenopus* Martius, Cecropiaceae)

Uso Oral

VENTA LIBRE
Industria Argentina

LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACIÓN ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO

Composición

Cada 100 ml de jarabe contiene 10 g de Extracto fluido de Ambay (*Cecropia adenopus* Martius)
Contenido de alcohol 0.5% P/P

Excipientes: Azúcar. Metilparabeno. Propilparabeno. Acido Clorhidrico 10% P/V. Agua purificada.

Cada dosis de 5 ml de jarabe contiene 0.5 g de Extracto Fluido de Ambay.

Parte utilizada

Hojas.

Indicaciones

Tradicionalmente usado para el tratamiento de afecciones de las vías respiratorias. Alivio sintomático de la tos y expectorante.

Posología y modo de administración

Niños de 6 a 12 años de edad: 5 ml cada 8 horas (medidos en el vasito adjunto). Dosis máxima diaria: 15 ml.

Niños mayores de 12 años y adultos: 10 ml cada 8 horas (medidos en el vasito adjunto). Dosis máxima diaria: 30 ml.

Durante episodios de catarro de vías aéreas superiores que cursen con dificultades en la expectoración, se recomienda iniciar el tratamiento de acuerdo a la posología indicada (según edad), pudiéndose prescribir el producto hasta una semana de tratamiento. En casos de sintomatología asociada a bronquitis crónica, se puede extender la prescripción hasta dos semanas de tratamiento

Cuidados de conservación y uso

El jarabe de Ambay presenta un aspecto límpido, de color pardo. Se debe conservar a temperatura ambiente menor a 30 °C y al abrigo de la luz. Mantener el envase perfectamente cerrado. No guardar en la heladera.

En estas condiciones el jarabe se mantiene apto para su consumo dentro del plazo de validez indicado en el envase.

NO USE ESTE MEDICAMENTO CON EL PLAZO DE VALIDEZ VENCIDO

ANTES DE USAR OBSERVE EL ASPECTO DEL MEDICAMENTO

1 de 3

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
HUGO L. CADROVER

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITI
Tel. 3572



Precauciones y advertencias

Si Ud. está tomando algún medicamento, consulte con su médico antes de ingerir este producto.

La administración en niños de 6 a 12 años de edad debe realizarse bajo estricto control médico pues no está descrito su uso para ese grupo.

Este medicamento debe ser tomado con precaución por pacientes que hayan demostrado antecedentes de alergia con ejemplares botánicos de la familia de las Cecropiaceae.

Debido al contenido de azúcar del jarabe se recomienda no administrar este producto a pacientes diabéticos.

Durante el tratamiento es de esperar aumento de la secreción, lo cual puede ser indeseable en pacientes incapaces de expectorar.

Contraindicaciones

Embarazo. Lactancia. Niños menores de 6 años.

No administrar conjuntamente con drogas cardiotónicas (digital, ouavaína, estrofantina, etc.) por peligro de sinergismo medicamentoso.

No existen referencias de interacciones con otras drogas.

No se registran antecedentes de otras contraindicaciones.

No se dispone de información para pacientes de edad avanzada, consulte a su médico antes de consumir este producto.

Interacciones medicamentosas

Ante la posibilidad de sinergia medicamentosa con heterósidos cardiotónicos (digital, estrofantina, ouavaína, etc.) no se aconseja la prescripción simultánea de extracto de ambay en presencia de dichos fármacos. No existen referencias de interacciones con otros fármacos.

Efectos no deseados

En las dosis usuales el producto es muy bien tolerado. El uso tradicional de ambay no registra efectos adversos y/o tóxicos.

Sobredosificación

Llame por teléfono a un Centro de Intoxicaciones, o vaya al lugar más cercano de asistencia médica.


- Hospital de niños Dr. Ricardo Gutierrez: 0800 444 8694 / (011) 4962-6666 / 2247
- Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas: (011) 4654-6648 / 4658-7777
- Hospital Gral. De Agudos Juan A. Fernández: (011) 4808-2655 / 4801-7767

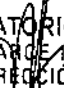
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS



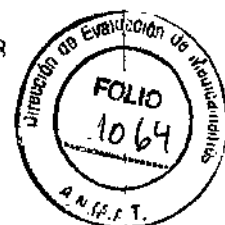
"Este medicamento es Libre de gluten"

2 de 3


LABORATORIO WELTRAP S.A
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
HUGO L. O. ADROVER


LABORATORIO WELTRAP S.A
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITI
Mat. 3572

110



Conservación:

Conservar en su envase original a temperatura ambiente menor a 30°C. Mantener en lugar seco y al abrigo de la luz.

Presentaciones:

Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

Medicamento autorizado por el Ministerio de Salud.

Certificado N°

Elaborador


Fecha de última revisión del prospecto:/...../.....

Laboratorios Weltrap S.A.

Balcarce 1072. Rosario. Santa Fe. Argentina.

TE: 0341-4214155/4668

Dirección Técnica: María Magdalena Tarditti. Farmacéutica.


LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
HUGO L. O. ADROVER

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITTI
Mat. 3572

11036



PROYECTO DE PROSPECTO

INFORMACION PARA EL PACIENTE

JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP
Extracto Fluido de Ambay
(*Cecropia adenopus* Martius, Cecropiaceae)

Uso Oral

VENTA LIBRE
Industria Argentina

LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACIÓN ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO

¿Qué contiene JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP?

Cada 100 ml contiene: 10 g de extracto fluido de Ambay (Contenido de alcohol 0.5%P/P)
Excipientes: Azúcar. Metilparabeno. Propilparabeno. Acido Clorhídrico 10% P/V. Agua purificada.

Cada dosis de 5 ml de jarabe contiene 0.5 g de Extracto Fluido de Ambay.

Parte utilizada de la planta:

Hojas.

Acciones:

Alivio sintomático de la tos - Expectorante

¿Para qué se usa JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP?

Tradicionalmente utilizado para el tratamiento de las afecciones de las vías respiratorias, produciendo un alivio sintomático de la tos y promoviendo la movilización de las secreciones bronquiales.

"Medicamento herbario de uso tradicional, su indicación está sustentada exclusivamente por una larga tradición de uso".

¿Qué personas no pueden recibir JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP?

Personas diabéticas (por su alto contenido de azúcar)
Mujeres embarazadas y en período de lactancia.
Niños menores a 6 años.
Personas con antecedentes de alergia a alguno de sus componentes.
Personas bajo tratamiento con medicamentos para el corazón (Ej.: digoxina, digitalicos).
Podría haber riesgo que ambos medicamentos, al ser ingeridos juntos, sumen sus efectos (sinergismo).

¿Qué cuidados debo tener antes de tomar JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP?

La administración en niños de 6 a 12 años de edad debe realizarse bajo estricto control médico pues no está descripto su uso para ese grupo.
Durante el tratamiento es de esperar un aumento de la secreción, lo cual puede resultar indeseable en pacientes incapaces de expectorar.

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
HUGO L. O. DROVER

1 de 2

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITTI
Mat. 3572

11036



Posibles efectos no deseados:

A las dosis recomendadas no se han registrado efectos no deseados.
Si la tos persiste por más de cinco días o empeora, consulte con su médico.

¿Cómo se usa JARABE DE AMBAY COMPUESTO WELTRAP?

Niños de 6 a 12 años de edad: 5 ml cada 8 horas (medidos en el vasito adjunto). Dosis máxima diaria: 15 ml.

Niños mayores de 12 años y adultos: 10 ml cada 8 horas (medidos en el vasito adjunto). Dosis máxima diaria: 30 ml.

Conservación:

Conservar en su envase original a temperatura ambiente menor a 30°C. Mantener en lugar seco y al abrigo de la luz.

Presentaciones:

Envases conteniendo 120 ml y 150 ml.

¿Qué debo hacer ante una sobredosis o si tomé más de la cantidad necesaria?

Llame por teléfono a un Centro de Intoxicaciones, o vaya al lugar más cercano de asistencia médica.

- Hospital de niños Dr. Ricardo Gutiérrez: 0800 444 8694 / (011) 4962-6666 / 2247
- Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas: (011) 4654-6648 / 4658-7777
- Hospital Gral. De Agudos Juan A. Fernández: (011) 4808-2655 / 4801-7767

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE CON SU MÉDICO Y/O FARMACÉUTICO



"Este medicamento es Libre de gluten"

¿Tiene usted alguna pregunta?

ANMAT RESPONDE: 0800-333-1234
Laboratorios Weltrap S.A. TE: 0341-4214155/4668

Medicamento autorizado por el Ministerio de Salud.

Certificado N°

Elaborador

Fecha de revisión:/...../.....

Laboratorios Weltrap S.A.

Balcarce 1072. Rosario. Santa Fe. Argentina.

TE: 0341-4214155/4668

Dirección Técnica: María Magdalena Tarditti. Farmacéutica.

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
PRESIDENTE
HUGO L. O. ANDROVER

2 de 2

LABORATORIO WELTRAP S.A.
BALCARCE 1072 - ROSARIO
DIRECCIÓN TÉCNICA
Farm. Ma. MAGDALENA TARDITTI
Mat. 3572